

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se procede a declarar la pérdida de derecho de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de FE Anestesiología y Reanimación, obtenido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, por renuncia de la persona aprobada, así como el reconocimiento de dicho derecho en favor de la persona que corresponda por aplicación de las bases de la convocatoria.

Por Resolución de 21 de octubre de 2019, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en las categorías profesionales, turnos y cupos especificados en su Anexo de la citada Resolución, entre las que se incluye la categoría profesional de F.E. Anestesiología y Reanimación. (BOCM núm.256, de 28 de octubre de 2018).

De conformidad con lo establecido en la base 8.6 de la convocatoria, "(...) cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su contratación o incorporación, la Dirección Gerencia declarará superado el proceso selectivo a los aspirantes que sigan por puntuación a los propuestos, para su contratación como personal laboral fijo".

Mediante escrito de fecha 14 de abril de 2021, D. Álvaro Ramiro Ruiz, con documento de identidad ***5197**, aspirante seleccionado en la categoría de F.E. Anestesiología y Reanimación, notifica su renuncia al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo en dicha categoría.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 de los vigentes Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar la pérdida de los derechos que puedan derivarse de la participación en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de F.E. Anestesiología y Reanimación, de D. Álvaro Ramiro Ruiz, con documento de identidad ***5197**, por renuncia al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo en dicha categoría.

SEGUNDO. Declarar seleccionada y aprobada, en el proceso selectivo referido anteriormente y en la categoría F.E. Anestesiología y Reanimación, al aspirante D^a. **María Raquel Montoro Antón**, con documento de identidad ***7145**, en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria.

Alcorcón, a 15 de abril de 2021.


Fdo.: Dr. Modesto Garrido Martín
Director Gerente
Hospital Universitario Fundación Alcorcón